

**INFORME DE LA GERENCIA DE COLREST S.A  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE COLREST S.A**

**Presente. -**

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía COLREST S.A., y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el respectivo Informe Anual de Labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2017, con los siguientes puntos:

Como es de vuestro conocimiento la Escritura de Constitución de Colrest S.A. fue otorgada el 2 de Septiembre del 2008 en la Notaria Undécima de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre del mismo año con un capital suscrito y pagado de \$ 1.500.00 (Mil quinientos dólares).

En el Periodo en análisis el SRI resuelve incluir en el catastro de contribuyentes especiales del Servicio de Rentas Internas a COLREST S.A con la RESOLUCIÓN No. NAC-DGERSGE16-00000424-E.

Con este resumido antecedente analizaremos la situación financiera de la compañía y los resultados obtenidos en el periodo en referencia. Entrando en materia veamos nuestros Estados Financieros que se han preparado conforme a la NIIF para las Pymes vigente, informándoles que el periodo de transición de NEC a NIIF fue el año 2011.

La asesoría especializada para el tratamiento de las NIIF para las Pymes la hemos recibidos del Sr.Lic. Contador-Auditor : Almeida Almeida José Eduardo C.C. No.- 1703546141.

Del conjunto de Estados Financieros que se deben presentar a los respectivos organismos de control vamos a analizar los más relevantes:

- 1. Cumplimientos de Objetivos Previstos.** - Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2017 se cumplieron de acuerdo a lo proyectado y negociaciones realizadas, a pesar de la crisis económica que atraviesa el país nuestras ventas crecieron en relación al ejercicio 2016 en aprox. un 5.0% (66.258.21)
- 2. Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.** - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa, en las Actas de Junta Ordinarias y Extraordinarias.

3. **Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.** - En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Obligaciones Municipales y Superintendencia de Compañías e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y principalmente con nuestros trabajadores y proveedores.
4. **Situación Financiera.** - La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, aplicando las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Como se desprende de este Estado Financiero, en este periodo corresponde el 15% Participación de Trabajadores \$ 18.619.59 y el Impuesto a la Renta del Periodo por \$ 25.367.15 ,quedando una utilidad para los accionistas de \$ 80.143.87

5. **Recomendaciones sobre el destino de utilidades.** - Las utilidades liquidadas del 2017 sugiero se dejen un porcentaje para una futura inversión.
6. **Recomendaciones sobre políticas y estrategias para el ejercicio 2018.-** La Administración estima incrementar, los ingresos y un manejo adecuado en los costos y gastos, para el ejercicio 2018, con el objeto de cumplir con las expectativas de los accionistas les solicito hacernos llegar todas las sugerencias que crean conveniente con el fin de hacer de nuestra compañía una unidad productiva más eficiente, también comunico que desde el primer día de labores del 2018 nos corresponde implementar la facturación electrónica.
7. La Superintendencia de Compañías con Resolución: No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 Indica que personas jurídicas están obligadas a contar con auditoría externa. - Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

*Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00).*

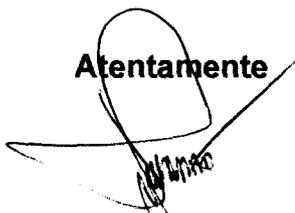
Para efectos de este Reglamento, se considera como activos el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación financiera, presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ejercicio económico anterior (2016).

En este periodo los auditores externos de Colrest S.A es la empresa NELSON NARVÁEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA CON EL No. SCV-RNAE-923

Por último, no me queda mas que agradecer la colaboración de todo el personal que labora en esta fuente de trabajo.

Quito, 4 de marzo de 2018

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norman Zambrano R', is written over the word 'Atentamente' and extends downwards into the name block.

**Norman Zambrano R**  
**GERENTE GENERAL**